Pablo Neira P.

C.P.A.

Guayaquil 18 Marzo del 2011

Señores

A los Accionistas y Junta Directiva de

GRANOLAB ECUADOR S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas están diseñadas para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contengan exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad.

Además en la revisión selectiva considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas entre otros, en cuanto a su conservación y cumplimiento.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la información Financiera de **GRANOLAB ECUADOR S.A.**

Un resumen del Estado de Resultados por el periodo que termino el 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

Ingresos No Operacionales	49.50
Gastos Operacionales	333.86
Perdida del Ejercicio	284.36

Cabe recalcar que la pérdida del ejercicio se da por un desembolso real de efectivo de $106.64 ya que el valor de $ 227.22 se debe a amortizaciones y por lo tanto no es un egreso de efectivo.

De los señores Accionistas,

Muy Atentamente,

C.P.A. Pablo Neira P.

COMISARIO

Reg.0.8888

16 DIC 2011